Andres Rrique caçerez y don Juan Clararmonte Regidores

Despacho el libramiento de los 200 rs y se le dio al s.or fran.co Roca

La ciudad dixo que por quanto esta ciudad le encargo al señor fran.co Roca Regidor della que en la ciudad de murcia donde su merçed fue a cierto negocio suyo hablase al señor corregidor y diese las cartas que esta ciudad lleva para su merced y pidiese de parte desta ciudad fuese servido de esperarla por lo que se le deve a su mag.d de los donativos y lo que deben los vezinos de la ciudad y otras cosas por estar el tiempo tan ympusibilitado de pasar y queria esta ciudad a don Juan de Hoyos ex.or que bino a andar cobranças lo qual a negoçiado el dicho s.r fran.co Roca y detenidose en la dicha ciudad de murcia algunos dias mas de lo que su merced ubo menester para su despacho con lo qual descuydo esta ciu.d muchas costas que abia de causar el dicho ex.or e cierto = en agradecim.to de lo su dicho y para lo que su md. hiço esta ciu.d le libra dozientos reales y dellos se le despache libramiento en forma contra Diego de florez or tesam.or domo de propios

Libram.to

Flo

Al mayordomo su libramiento en forma para que Diego de flores ortega mayordomo de propios desta ciu.d pague de lo coma de su cargo a Bartolome al varez de prado procurador de los Reales consejos de su magestad treinta mill maravedis que se le deven de su salario que esta ciudad le da de procurador en ellos por el tercio que se cumplio en fin de nobienbre del año de setenta y siete e